

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.—Núm. 4.361

Tres ediciones

Madrid, Lunes 22 de Septiembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## LOS CUERPOS POLITICOS MILITARES

En la ley de reformas militares de 29 de junio del año último quedaron muchos cabos por atar: verdad que era una ley de bases. Pero decir como decía en la letra K de la base 11.ª: *los Cuerpos políticos militares serán objeto de especial disposición*, era no decir nada ni dar base para nada; y la consecuencia ya la hemos visto en la práctica; porque hace quince meses que se promulgó dicha ley, que empezaron todas las clases militares a disfrutar los beneficios de ella—pasas a la reserva, aumentos de sueldo, de plantillas, por creación de nuevas unidades, etc., etc.—, y los Cuerpos políticos militares, aun están en espera de esa prometida reorganización, que creen ha de traerles como consecuencia una mejora material en sueldos y derechos.

Lamentable es este olvido en que se tiene a los Cuerpos políticos militares—no achacable a un solo ministro, puesto que en estos últimos quince meses son muchos los que han desfilado por el Ministerio de la Guerra—, y más lamentable si se tiene en cuenta que son clases subalternas por las que, dejando el primer lugar para las clases de tropa, debió empezarse la distribución de beneficios, y precisamente se ha hecho al revés.

Los Cuerpos políticos-militares suman en total un personal de varios millares: se ingresa en todos ellos mediante oposiciones, unas veces—en los especialmente profesionales—verificadas entre hombres civiles, como para músicos mayores, electricistas, maestros de fábricas, etc.; otras veces—para los cargos de cierta asimilación militar—se verifican entre sargentos con determinados años de servicio y empleo.

Ejercen unas veces funciones propias, y otras, auxiliares; pero siempre de gran importancia y tan necesarias al Ejército como cualquier otra función; integran esa gran coactividad a que nos referimos los Cuerpos auxiliares de Intervención (que llevan la contabilidad militar), de Intendencia (empleados en parques de subsistencias, de efectos y en las oficinas), los maestros de fábricas y talleres de Artillería e Ingenieros, los dibujantes militares, guardaalmacenes de Artillería, el personal de oficinas de esta Arma, los maestros armeros, sju-

tadores, obreros de Artillería, herradores, forjadores y otros muchos más, que se rigen, unos, por reglamentos anticuados; que no tienen bien definida su situación, otros, ni existe unidad en cuanto a derechos pasivos, ni en sueldos, ni en nada.

Y toda esta labor gigante de reorganización es la que disponía se realizase la letra K de la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918, al decir: *los Cuerpos políticos militares serán objeto de especial disposición*.

No daba la ley una base; no señalaba una pauta; y siendo muchos de estos Cuerpos casi desconocidos en su organización, funcionamiento, derechos y deberes, ha sido preciso enterarse de su existencia, estudiarlos y trazar el plan de su reorganización.

Nos dijo una nota oficiosa, publicada hace unos quince días, que estaban muy adelantados los trabajos, y que en breve se publicaría el arreglo de plantillas y sueldos de estos Cuerpos.

Con impaciencia se espera esta reforma, que necesariamente ha de importar varios millones, porque no se pretenderá que la reorganización de estos Cuerpos sea la única que no cueste dinero al Estado; pero el gasto de esos millones no debe detener la pluma del legislador ni hacerle escatimar unas pesetas; hay que poner la vista en alto y fijarse en que las necesidades tienen una máxima exigencia, y que, siendo el jornal más humilde hoy en la vida civil de cinco pesetas—el último peón de albañil las gana—, no pueden existir sueldos menores para el último de la clase más humilde de los funcionarios del Estado, porque el coste de la vida está ya arreglado a esos sueldos, y darlos menores es una condena a morir de hambre.

Tardará aún muchos días en publicarse en el *Diario Oficial* esa anhelada reorganización? Téngase en cuenta que son los únicos empleados del Estado que quedan por mejorar; todos los restantes tienen ya sus nuevas plantillas y sueldos, sin necesidad de esperar al nuevo Presupuesto, y éstos esperan que no tardarán en tenerlos, abrigando la esperanza de que el próximo mes de octubre empezarán a disfrutarlos.

una columna, cargos que desempeñó siempre con éxito y acierto.

Por tan meritorios servicios mereció ser citado como distinguido en la orden de la brigada, y propuesto tres o cuatro veces

## El general Riera

El día 25 del actual cumple la edad para el pase a la reserva el culto general de brigada don Luis Riera Espejo, persona de relevantes méritos y de brillante historia militar.

En sus empleos de capitán y comandante se dedicó a la enseñanza y preparación para la carrera de las armas, habiendo pertenecido a la Academia General Militar, a la de Infantería y a la Escuela Central de Tiro, en cuyos centros desempeñó, con extraordinario celo e inteligencia, todos los cometidos que le fueron confiados, obteniendo el grado de comandante como primera recompensa del profesorado. Es autor, en colaboración, de la obra titulada «Tratado de detall y contabilidad», que figura de texto en la Academia de Infantería y en algún otro centro.

De teniente coronel mandó los batallones de cazadores, 3.º de Montaña y Mérida, mereciendo en 1907, con motivo de la revista de inspección, la siguiente concepción del general inspector, D. Arsenio Linares:

«Es inteligente e ilustrado y de excelentes condiciones para el mando; tiene muy bien el batallón.»

De coronel desempeñó el cargo de director de la Escuela de Tiro de Infantería, y, cuando fue declarado apto para el ascenso se creyó fundadamente que sería uno de los jefes que más pronto alcanzaría el generalato, pues sus meritorios servicios y dotes de mando así lo hacían presagiar; pero la política de aquella fecha daba preferencia en los ascensos de elección a los que servían en África.

Impulsado por patriótico fin y amor a la carrera, solicitó y obtuvo el mando del regimiento de Melilla, y, como jefe del mismo, tomó parte en cuantas operaciones se realizaron en aquel territorio, encargándosele en varias ocasiones el mando de

para recompensa; pero los cambios de política motivaron que fuese preterido nuevamente tan ilustre general.

Por tan brillante comportamiento fue recompensado dos veces con cruces rojas pensionadas, defraudando con ello las esperanzas del comandante general de Melilla que lo había propuesto, y de toda la oficialidad de su regimiento, que creían, fundados en un alto espíritu de justicia, que sería recompensado con el ascenso.

Al fin, el buen criterio se impuso, y en 1915 fue ascendido a general de brigada, con antigüedad de 31 de diciembre de 1914; pero la injustificada demora con que obtuvo su ascenso y el haber dado preferencia a otros jefes más modernos que él, le impiden alcanzar ahora el empleo de divisionario que, tan justamente tiene merecido.

De general ha mandado la brigada de Cazadores de Cataluña, y desde hace más de dos años viene ejerciendo, con singular acierto, el cargo de jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio de la Guerra, y, recientemente, desempeñó, con carácter interino, el de subsecretario del mismo.

Es el general Riera muy afable, bondadoso y justiciero, y cuantos han servido a sus órdenes sólo motivos de gratitud y de cariño encontraron en él, pues ha sido siempre su norma trabajar mucho y hacer todo el bien posible.

Con su pase forzoso a la reserva, el Ejército se verá privado del valiosísimo concurso de un ilustre soldado que abandona sus filas contando cuarenta y siete años y tres meses de meritorios servicios, y figurando en la actualidad con el número ocho para el ascenso que ya no puede alcanzar.

Vaya nuestro saludo y cariñosa despedida al veterano general.

M. S.

## Extranjero

Llegan a Francia y son obsequiados con un banquete

MARSELLA 22.—En la comida ofrecida a los miembros de la tripulación del *Goialith*, éstos dieron cuenta de pintorescos detalles de su aventura.

Contaron el efecto y la sorpresa que produjo en los indígenas el aparato, y describieron los sufrimientos padecidos, los más terribles de los cuales fueron la sed y la fiebre.

Los invitados hicieron unánimes elogios de la energía y abnegación de los admirables mecánicos.

BASILEA 22.—El *Berliner Tageblatt* dice saber de fuente autorizada que los aliados renunciarán a exigir la extradición del ex Kaiser para evitar un conflicto con Holanda, que se niega a entregarle.

## LA AVENTURA DE UN POETA

### D'Annunzio, gobernador de Fiume, recibe el ultimatum de los aliados

Comunicado de Fiume.—Situación optimista.—La flota de guerra, con D'Annunzio

ROMA 22.—La Oficina de la Prensa publica el primer comunicado del Mando de Fiume.

Dice así: «Fiume está sitiado. El entusiasmo y la fe aumentan y el movimiento se propaga. La ciudad cuenta con víveres para un mes. Las tropas de D'Annunzio han llegado a la línea del bloque, que guardan eficazmente.

La brigada Regina vigila la frontera del lado de Croacia, y la compañía de carabineros, al mando del comandante Vadala, ocupa Sussack, en donde no ha habido ningún disturbio. Los comunicados de Stepani son falsos y tendenciosos. D'Annunzio dispone de unos 10,000 hombres.

De todos los puntos de la zona de guerra llegan adhesiones de las brigadas declarando su solidaridad; pero en Fiume sobran tropas y D'Annunzio se ha visto obligado a despedir una brigada entera que venía a ponerse a sus órdenes.

Los navíos aliados anclados en el puerto han sido invitados a zarpar para Abbazia. Los italianos *Dante, Nulle, Abba y Miravelle*, hon izado el pabellón de Fiume, obedeciendo a D'Annunzio.

El almirante Casanova, enviado para apoderarse de la flota, ha sido detenido.

¿Un ultimatum? ZURICH 22.—Dicen de Viena que, como consecuencia de la conferencia celebrada por los comandantes aliados en Abbazia, los barcos de la Entente, que de-

jaron el puerto de Fiume, enfilan actualmente sus cañones contra la ciudad insurrecta.

Por lo expuesto se considera inminente el envío de un ultimatum en el que se invitará a D'Annunzio a evacuar Fiume en veinticuatro horas.

D'Annunzio, enfermo

ROMA 22.—Comunican de Trieste que D'Annunzio sufre una fiebre desde hace cuatro días, a pesar de lo cual se niega a guardar cama y tomar algún descanso.

El hijo del duque de Aosta

ROMA 22.—La *Tribuna* y la *Epoca* aseguran que el Príncipe Simónio, duque de Spoleto, hijo mayor del duque de Aosta, se encuentra en Fiume.

El Príncipe es teniente de navío, afecto a la escuadrilla de hidroaviones, y regresó del Cáucaso el día 27 de agosto. Obtuvo permiso del Ministerio de Marina para marchar a Londres con su madre, y se asegura habersele visto en Aldesberg, lo cual hace presumir que verdaderamente pudiera encontrarse en Fiume.

Los que acompañan a D'Annunzio

ROMA 22.—El *Popolo Romano*, precisando el carácter de lo ocurrido en Fiume dice que ningún voluntario marchó de Roma ni de otras poblaciones donde se intentaron realizar alistamientos.

Un antiguo oficial de D'Annunzio que marchó de Venecia y otros compañeros de la aventura que abandonaron sus unidades para marchar a Fiume lo hicieron por haber estado allí anteriormente, y no por seguir a D'Annunzio, con el cual sólo fueron un coronel y un comandante.

## Tragedias del mar

### EL NAUFRAGIO DEL "VALBANERA"

Condiciones del buque

CADIZ 22.—Supónese que, cuando el *Valbanera* navegaba desde Santiago de Cuba para la Habana, una tromba le inutilizó la estación de telegrafía sin hilos, impidiéndole pedir auxilio.

El vapor *Valbanera* se titulaba así por devoción a la Virgen de este título, que se venera en Cataluña.

El buque era grande y de excelentes condiciones.

Entre los pasajeros figuraban varios malagueños que marchaban a Cuba para dedicarse al cultivo de la caña de azúcar.

El vapor *Valbanera* estuvo algún tiempo haciendo la carrera Barcelona, Cádiz y Buenos Aires.

Había sido construido el *Valbanera* en los astilleros de Glasgow el año 1906; su capacidad era de 5.099 toneladas de registro bruto, y sus dimensiones de 3.977 pies ingleses de eslora, 48 de manga y 21,7 de puntal.

El naufragio, confirmado

CADIZ 22.—Se ha recibido una cablegrama de la Habana confirmando la pérdida total del vapor *Valbanera*.

El capitán era gaditano y perteneciente a una familia aristocrática.

Los tripulantes

CADIZ 22.—La tripulación del *Valbanera* la formaban: capitán, D. Ramón Martín, treinta y cinco años; primer oficial, Pedro García; segundo, Fernando Puiggarí; tercero, José Terra; capellán, Plácido González; agregados, Florentino Zurbarán, Enrique Santamaría; sobrecargo, Enrique Acuña; telegrafistas, Luciano de la Mora, José Yáñez; ayudante sobrecargo, Andrés Taboada; médico, José Oliva; practicantes Miguel Márquez; contramaestre, Manuel Moya. Guardia, José Mompó; carpintero, Arsenio Barba; marineros, José Fernández, Mariano García, Juan Montoya, Antonio Linares, Domínguez Vidal, Carlos Herrero; mozos, Carlos Pantalla, Jaime Guibert, Manuel Rodríguez, Miguel Vida, Antonio Real, José Domínguez, Miguel Salmerón.

Primer maquinista, Pedro Arrieta; segundo, Alejandro Conde; tercero, Juan Caselles; cuarto, Simón Olcata; ayudante, Tomás Mota; electricista, Juan Madrina; pañolero, Francisco Peseira; cabo planchas, Isolino López; engrasador, Vicente Ballester; Calderero, Elías Durán.

Fogoneros, Segundo González, Eduardo Herrero, Saturnino Molinero, José del Río, Adolfo Gandall, Antonio Moreno, José López López, José Gallardo Palero, Manuel Fernández, Juan Rodríguez, José Muñoz, Antonio Torres, Miguel López, Andrés Montoya.

Mayordomo, Federico Fuentes; cocineros, Antonio Escandell, Guillermo Caba, José Caparrós, José Alemany, José Romero, Angel Caba, Manuel Rey; panaderos, José Estellex, José Gamala, Lázaro Goyastegui; camarera, Casiana Rodríguez; enfermero, Florencio Pérez.

Camareros, Angel López, Ramón Pallín, Santiago Quilez, José Perromo, Juan Fernández Gómez, Ignacio Altamirano, Juan Crespo, Juan Fernández, Jenaro Leznen, Enrique Ruiz, Ramón Sabater, Leandro García, Rafael Mata, Rafael Alba, Francisco Gómez, Andrés Simón, Francisco Vivas, José Martín, Martín Vázquez, Vicente Guila, Miguel Gil; repostero, Miguel Cazull.

Los pasajeros

CADIZ 22.—A bordo del *Valbanera*, que salió para la Habana el 15 de agosto último, tomaron pasaje de primera clase las siguientes personas:

Don Anastasio Sáenz García, comerciante, de cuarenta y un años, y sus hijas María, de trece años; Teresa, de once, y Jesús, de diez.

Segunda clase: Doña Vicenta García Bueno, de treinta y tres años; Crescencia Encina Iglesias, de cuarenta y tres; Rosa Muñoz Marrón, de treinta y dos; José Costaje Sáenz, de diez y ocho; Pilar Lanciego, de veinticuatro.

De tercera clase: Don Severino Díaz Sarabona, Juan Rodríguez Hernández, Gregorio Ardanz Subirá, Lucas Rodríguez Ardanz, Antonio Novo e hijos, Antonio Lagares Rosado, José García Muñoz, Manuela Marín Puyana, Antonio Hernández López,

Teresa Fernández Hidalgo, Daniel Maciá Calvo, Justo Vázquez Lorenzo, Fernando Pérez Fernández, Manuel Fernández Palacios, Roque Blanco González, Benito Cabanés Vázquez y Andrés García López.

Francisco Rodríguez Sánchez, José Navarro, Felipe Martín López, José García de la Vega, José González Cabello, José Rivas Renguel, Manuel García Rodríguez, Juan Godar Romero, Isabel Prieto Fernández y su hijo Juan, de siete años; Andrés Ortega Sobrino, Encarnación Morado Peña, Rafael Camacho Morado, Juan Serrano Fernández, Domingo Cortés Rodríguez, Angeles Cortés Rodríguez, Andrés Cortés Rodríguez, Francisco Rodríguez Mora y su hijo Miguel, de nueve años; Justo Biera Surrón, Emilio Bateria Biera, de siete años; Ana Bateria Biera, un año.

Juan Gómez Carrasco, José Flórez García, Marcos Jiménez Palencia, José Jiménez Serrano, Manuel López Pérez, Rosario Valero Gómez y sus hijos José, de quince años; María, de trece; Feliciano, de once; Rafael, de siete; Francisco, de cuatro; y Carmolina, de dos; Manuel Barrios Millán y su hijo, de ocho años; Petra Juliá Hernández Martín, María Galán Lozano, Manuel Alejandro Ortega, José Vega, Fernando Tovar García, periodista; Encarnación Somo Gallardo y sus hijos Luisa, de diez y nueve años; José, de catorce; Encarnación, de once; Isabel, de ocho, y Concepción, de uno.

Manifestaciones de pésame

Numerosas personalidades, entre otras el delegado de la Compañía Transatlántica, D. Manuel Ezaguirre, y otros navieros, han visitado a los Sres. Piliños Izquierdo y Compañía, para testificarles su pésame por la pérdida del vapor *Valbanera*.

Salvados de milagro

Son varios los tripulantes que por verdadera casualidad se han salvado de la catástrofe, por haberse quedado en tierra en este último viaje.

Un camarero no embarcó, porque pensaba casarse a los pocos días del en que el barco había de zarpar.

También quedó en tierra un piloto que pretendía ascender y no llegó a un acuerdo con la Compañía.

Obreros perecidos

Entre los pasajeros que han desaparecido en el naufragio del vapor *Valbanera* figuran algunos obreros que a fuerza de hacer economías habían logrado reunir la cantidad necesaria para pagar el pasaje a Cuba.

Los pasajeros de Barcelona

Según nuestras noticias en Barcelona embarcaron en el vapor *Valbanera* cuatro pasajeros de primera, nueve de segunda y 87 de tercera; pero no se sabe cuántos puedan haber perecido en la catástrofe, pues algunos de ellos, a pesar de dirigirse a la Habana, desembarcaron en Santiago, por ser esta combinación más económica. Se calcula el pasaje en unas 400 personas.

Hallazgo del buque

LONDRES 22.—Según dicen de Keywest, unos buzos han encontrado el casco de un buque que se supone sea del trasatlántico español *Valbanera*, que faltaba desde que se inició el huracán en el golfo de Méjico hace diez días.

Los buzos afirman que el nombre *Valbanera* está bien visible.

No hay vestigio alguno de los 100 pasajeros que iban en el buque.

Un torpedero americano comunica que se ve claramente el nombre *Valbanera* sobre el casco tumbado en un banco de arena, en el sitio denominado Rebecca, a 300 millas de Keywest.

Ha salido un equipo de salvamento y se dirige al lugar de la catástrofe.

El puerto marítimo ha ofrecido enviar socorros.

El torpedero no ha encontrado ningún cadáver.

De Guerra.—Disponiendo que el general de división D. Domingo Arraz de Condereña y Ugarte cese en los cargos de general de la primera división y presidente de la Comisión de tática.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Infantería D. Francisco de Quintana y León.

Promoviendo al empleo de auditor general del Ejército, y nombrándole auditor de la Capitanía general de la cuarta región, al auditor de división D. Angel Salcedo Ruiz.

Autorizando al ministro de la Guerra para que adquiera, por gestión directa, 40 aeroplanos de Escuela, tipo «Caudros, número 3», con motores Le Finons, 80 N. F., y 20 aeroplanos Shevilland, D. R., 4, con motor Noil Royo.

Continuando a los coroneles de Infantería D. Ramón García Reguera y Benítez el mando del regimiento de Vozes, núm. 51, y a D. José Blanco Rodríguez el de la zona de Albacete, núm. 15.

Llamando a los coroneles de Caballería D. Zacarías González Chamber el del regimiento de lanceros de Villaviciosa núm. 6, y don Juan Martín Carrero el del primer establecimiento de Remonta (Ubeda).

Llamando a los coroneles de Artillería D. Casimiro Polanco Bustamante el cargo de director de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, y a D. Juan Ramírez Castellón el mando del décimo regimiento de Artillería pesada.

## Firma del Rey

De marina—Real decreto autorizando al ministro de Marina para contratar, mediante concurso, la construcción de un edificio para estación radiotelegráfica y radiotelefónica para el servicio del Ministerio.

Propuesta de ascenso de los capitanes de fragata D. Adriano Pedrero, D. Pedro Aubaredo, D. Manuel García Velázquez, D. Pedro Sanz Garau, D. Luis Pasquín; capitanes de corbeta D. Alvaro Guitián, don Jesús María Aguilar, D. Mariano Sanjuán, D. José María Franco y D. José Jaudenes; tenientes de navío D. Manuel de Mendivil, D. Ramón Alvargonzález y D. José Pérez Ojeda, y alféreces de navío D. Rafael Lucio Villagas, D. Mateo Milla y D. Benigno González Aler.

Propuesta de ascenso a alférez de la E. R. A. R. de Infantería de Marina del sargento Diego Baeza Soto.

Llamando a los comisarios de primera D. Pedro Dapues y D. Fernando Lanuza; de los comisarios D. Luis Méndez, D. Pedro Molero, D. Simón Ferrer y D. Antonio Traverso; y de los contadores de navío D. Eugenio Montero y D. Justo de la Peña.

Idem id. de los tenientes de navío don José Barrada, D. Juan J. Muñoz Delgado, D. Jesús María Manjón, D. Luigardo López, D. Antonio Guitián y D. Ramón Fontela.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

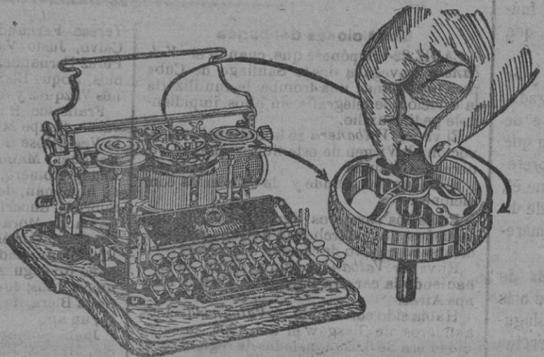
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten cargas y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alealá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

## Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos  
5.500 páginas  
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Usuarios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.  
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA  
Teléfono A. 3603 - Telegramas: ANUARIOS

## VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



## SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7  
BURGOS : Vitoria, 18  
Teléfono 390-S.P. : : : : Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## La Praviana Gran Jerez Quina

N. Aladro. - Jerez

## MOORE'S

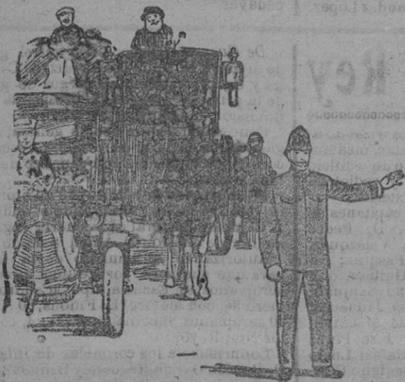
Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 2.-MADRID



## Paso à la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS (PTAS. 2 CAJA)

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

### GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUD & C.<sup>ie</sup> - BIGAUD & CHAPOTENOT)  
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO IMPALIBRE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS  
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el estómago, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

La exportación clandestina

Interesante circular de la Fiscalía del Supremo

La Gaceta de ayer publicó una interesante circular, muy oportuna, que la Fiscalía del Tribunal Supremo dirige a los fiscales de las Audiencias.

Dice así: «Las quejas de que constantemente se hace cargo la Prensa del contrabando que, según la misma, se realiza con la exportación de productos alimenticios, me mueve a dirigirme a los fiscales de las Audiencias, y principalmente de las provincias fronterizas y marítimas, para estimular su celo respecto de tan importante materia, pues el problema de las subsistencias es el más grave de cuantos en estos momentos pueden plantearse.

Cierto es que la exportación de artículos que de un modo permanente o transitorio esté prohibido exportar constituye, en primer término, delito de contrabando, y en ellos las funciones del Ministerio fiscal están encomendadas por la ley a los abogados del Estado; pero no es menos cierto que siempre que el referido delito de contrabando se realiza, en cuanto a la exportación de sustancias alimenticias se refiere, se comete también, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 6 de marzo último, el delito conexo del dolo, 3.º del artículo 9.º de la ley de 3 de septiembre de 1904, y a poco que se medite se comprenderá que si es cierta la repetición de delitos que la Prensa denuncia, es de temer que facilite su comisión punibles tolerancias de determinados funcionarios públicos.

Estos dos últimos aspectos de la cuestión obligan al Ministerio fiscal a fijar su atención en ella para procurar en lo que de él dependa que la represión siga siempre de cerca al delito y dificulte su comisión ante el temor de los delincuentes al castigo, que ha de imponerseles.

Por esta razón es necesario que en esta clase de delitos proceda con gran actividad y energía el Ministerio fiscal, compareciendo en cuantos sumarios se instruyan y promoviendo los procedimientos adecuados para el esclarecimiento de los hechos, siempre que tenga la sospecha o se le haga alguna denuncia de que se ha cometido un delito de esta índole, o al menos que se proyecta realizarlo, cuando este proyecto sea punible, a tenor de las disposiciones de la ley de Contrabando y del art. 3.º del Código penal.

Por último, el celo de V. S. ha de comprender no sólo la represión del delito de contrabando y los conexos, sino el castigo de las punibles tolerancias que los facilitan, y esto es más importante todavía, pues poniendo en claro este extremo, que veladamente se indica en las denuncias de la Prensa, se logrará el castigo de los culpables, si los hay, o se volverá por el decoro de los funcionarios públicos si la denuncia en este punto es infundada.»

go y los señores Díaz de Mendoza, padre e hijos.

Para los primeros días de septiembre estaba anunciado el beneficio de María Guerrero, con el estreno del admirable drama de Benavente «La vestal de occidente».

Aparte de estas obras, ya juzgadas en Madrid, y del repertorio clásico y moderno de la compañía, se han verificado otros estrenos de extraordinaria importancia, entre ellos el de «El aguilucho», de Rosiand, y «El abanico de lady Windermere», de Oscar Wilde.

En la famosa obra del poeta francés ha obtenido un triunfo personal formidable Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, que ha interpretado el duque de Reichstad, el papel creado por Shara Bernard, a quien se lo habían visto hacer los argentinos. La prueba, por lo tanto, era muy dura; no sólo porque el recuerdo de la gran trágica es imborrable, sino por la importancia de la obra, la extensión del papel y la resistencia física indispensable para llegar al final sin dejarse vencer por la fatiga, después de afrontar las graves dificultades de su interpretación.

Pues bien: todos los periódicos de Buenos Aires, sin una sola excepción, sin una discrepancia, con la unanimidad de juicio que sólo producen los hechos indubiables, proclaman el éxito enorme del joven actor español, al cual dedican los más fervientes elogios; haciendo constar que su trabajo fue premiado con delirantes ovaciones al final de todos los actos, y especialmente después del de Wagram y al acabar la representación, momentos en los que se desbordó el entusiasmo de los espectadores.

La crítica portefaña hace también calorosos encomios de la soberbia tradición hecha por los celebrados poetas, nuestros queridos compañeros Manuel Machado y Luis de Olaya.

Y tan grande como los que acabamos de reseñar ha sido el éxito de la comedia de Oscar Wilde, que ha dado ocasión para un nuevo y asombroso triunfo de María Guerrero y para que Josefina Díaz de Artigas fuera consagrada como primera actriz de méritos excepcionales, digna de ocupar el puesto que tiene al lado de María Guerrero.

Para juzgar de la acogida que ha obtenido el «Abanico de lady Windermere», basta saber que, en una temporada limitadísima como es la de Buenos Aires, en la fecha que alcanza la Prensa recibida llevaba diez representaciones a teatro lleno.

La compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza embarcará en Montevideo el 15 del próximo octubre, para empezar en la Princesa, en la segunda quincena de noviembre, su temporada oficial, que promete ser pródiga en acontecimientos artísticos.

LA BOLSA

Cotización del 20 de Agosto

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 19, Día 20. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, Banco Hipotecario, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

La "Gaceta"

SUMARIO—21 Septiembre 1919

Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra e Instrucción pública.—Decretos firmados ayer por Su Majestad. Ministerio de Hacienda.—Real decreto fijando en 1.277.620 pesetas el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en el ejercicio de 1919, a la Sociedad francesa Compañía del Gas de Zaragoza. Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Manuel María Quemada Herce, auxiliar de segunda clase de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Otra ídem íd. íd. que se encuentra disfrutando D. Eduardo Adriánseus y Torrado, administrador de la Aduana de Ribado. Otra ídem íd. íd. que se encuentra disfrutando D. José Abella Otero, auxiliar segundo, afecto a la Aduana de La Coruña. Ministerio de Estado.—Reales órdenes autorizando el funcionamiento de las Juntas consulares de reclutamiento en Orán y Nador. Ministerio de la Gobernación.—Real decreto nombrando inspector general de Vigilancia de Barcelona a D. José Quiroga Velarde, jefe de Negociado de primera clase de

Administración civil, excedente, y ex gobernador civil.

Otros nombrando médicos visitantes del Cuerpo facultativo de Beneficencia general a D. Antonio María Cospedal Tomé y a D. Antonio Muñoz Sánchez.

Real orden relativa a la apertura de las sombrererías durante las horas de comida de los dependientes.

Otra anulando el acuerdo de la Junta local de Reformas Sociales de San Sebastián que declaró asimiladas las droguerías a las farmacias y establecimientos de artículos de Cirugía, Ortopedia, Sanidad y Laboratorios, exceptuados del régimen común de la jornada mercantil.

Otra relativa a dietas de los vocales patronos de las Juntas locales de Reformas Sociales.

Otra autorizando al director general de Seguridad para que con el uso de la estampilla pueda despachar la firma de las órdenes y títulos correspondientes a los movimientos de las escalas de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y a sus incidencias.

Otra autorizando la provisión, con carácter interino, de las plazas vacantes de vigilantes de segunda clase, del Cuerpo de Vigilancia en los opositores aprobados que figuran en expectación de destino para ingreso en la escala técnica como aspirantes, siempre que lo soliciten y mientras no les correspondiera ocupar vacante de su categoría.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden declarando amortizada la plaza de jefe de segundo grado, que se menciona, del Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra aclarando desierto el concurso para la provisión de una plaza de profesor de ascenso del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Cádiz.

Otra nombrando a D. Francisco González García, catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de San Sebastián.

Otra disponiendo que doña Irene de Castro y Jiménez cese en el cargo de directora de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Otra nombrando director de la Escuela Normal de Maestras de Almería a D. Gabriel Callejón y Maldonado, director del Instituto de referida población.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie tres concursos para proveer, respectivamente, las plazas de verificador de contadores de electricidad, de gas y de agua de la provincia de Cádiz.

Otra disponiendo se requiera a la Liga Marítima, a las Asociaciones de Navieros, a los constructores navales y Cámaras de Comercio e Industrias a que emitan su parecer acerca de extremo tan importante cual es el de si debe conservarse en toda la extensión que señala la ley de Comunicaciones Marítimas, la exclusiva del cabotaje en mercancías y pasajeros a los buques de nuestra bandera de construcción nacional.

Otra disponiendo continúe la delegación de facultades para que fue autorizado el ministro de este departamento por Real decreto de 26 de abril de 1918; entendiéndose dicha delegación al subsecretario y directores generales de Obras públicas y de Comercio, Industria y Trabajo.

Otra desestimando instancia de la Cámara de Comercio y otras entidades bancarias e industriales de Bilbao en solicitud de que se derogue el Real decreto de 13 de junio de 1916, que obliga a las Compañías anónimas navieras constituidas o que se constituyeran en España, a que estén representadas su capital social en acciones nominativas.

NOTICIAS

La Sociedad de obreros tapiceros celebrará Junta general extraordinaria mañana lunes, a las nueve de la noche, en la Casa del Pueblo.

El Colegio de auxiliares de Medicina y Cirugía celebrará Junta general extraordinaria los días 22 y 23 del corriente, a las diez de la noche, en su domicilio social, Manuel Fernández y González, 8, para proseguir la discusión del nuevo reglamento.

Organizado por la Federación nacional de empleados particulares se celebrará el próximo martes, día 23, a las diez de la noche, un mitin en la Casa del Pueblo Radical, calle de Relatores, núm. 24.

Se convoca a todos los empleados, sean o no asociados, para que concurran a dicho acto, que tendrá gran importancia para la clase.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal ha establecido billetes especiales de ida y vuelta con motivo de la feria que se celebrará en Torrijos del 25 al 28 del actual.

El Baluarte, Sindicato metalúrgico de Madrid, convoca a sus asociados a la votación para el nombramiento del Comité de la Federación nacional de metalúrgicos de España, que se verificará en la Casa del Pueblo, Secretaría núm. 20, los días 21, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y 22 y 23, de siete de la tarde a diez de la noche, en que se tará por terminada, procediéndose al escrutinio.

La Unión de dependientes de sastrerías pone en conocimiento de los dependientes de sastrerías que el día 1.º de octubre próximo se celebrará la apertura de su Academia.

Está abierta la matrícula todos los días laborables, en la calle de la Abada, número 25, de nueve de la mañana, a nueve de la noche.

Círculo Aragonés.—Queda abierta la matrícula hasta fin del mes actual para las asignaturas que forman el plan de enseñanza de este Círculo. Los detalles sobre horas y días de clase se facilitarán en Secretaría (Príncipe, 7), de cuatro a siete de la tarde.

El día 1.º de octubre se inaugurarán en la Escuela nacional de niñas de la plaza de Chamberí, 7, segundo, las clases nocturnas gratuitas de aduana, de mecanografía, taquigrafía y francés.

Se encuentra en Madrid para ciertos asuntos relacionados con el mayor desarrollo del intercambio hispano norteamericano, el director de la importante revista de Barcelona «Los Estados Unidos», D. Francisco Carbonell.

La máquina HAMMOND para escribir, es la más sólida, por cuanto no tiene remaches, soldaduras, ni articulaciones. Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30, Madrid.

Provincias

OVIEDO.—Comunican de Cangas de Onís que el antiquario madrileño don Florencio Vega ha adquirido, en 150 000 pesetas, un estradiario perteneciente a la colección del antiquario asuriano don Sebastián Posada, ya fallecido.

Los marinos mercantes ALICANTE 22.—Procedente de Sevilla, ha fondeado en este puerto el vapor de la Compañía Transmediterránea «Vicente de la Rota».

Hoy debía de haber zarpado para Barcelona; pero no pudo hacerlo, porque la tripulación desembarcó, secundando la huelga.

Una Comisión de viajeros ha protestado ante el gobernador contra la demora que se les impone, ya que ellos tenían sacado pasaje hasta Barcelona. El gobernador les dijo que si mañana no reanudaba el vapor su ruta a Barcelona, harían el viaje por ferrocarril.

Los patronos de Zaragoza ZARAGOZA 22.—Presidida por el alcalde, han celebrado una nueva reunión los patronos y obreros del ramo de construcción, para tratar de la solución del conflicto; a la reunión asistieron representantes de la Federación Patronal y de la Federación Obrera.

Después de dos horas de discusión no se llegó a un acuerdo, dándose por fracasadas las nuevas gestiones. Se guarda reserva sobre los extremos que dificultan la solución.

Las huelgas de Bilbao BILBAO 22.—Ha quedado resuelto el conflicto planteado hace días por los obreros de la calefacción.

Los patronos han accedido al aumento de sueldo que solicitaban aquéllos. El contratista de la Alhóndiga ha confiado con el alcalde para tratar de la solución de la huelga que tienen planteada los obreros de dicho establecimiento.

La Dirección de la Constructora Naval ha conferenciado con una Comisión de obreros huelguistas; mañana se celebrará otra nueva conferencia, y es fácil que el próximo martes se reanude el trabajo.

La situación en las fábricas de Martínez Rivas no se ha modificado; el patrono y los obreros siguen manteniendo sus respectivos puntos de vista.

ZARAGOZA 22.—Han celebrado una reunión, que duró dos horas, la Federación patronal y la obrera de los albañiles, bajo la presidencia del alcalde. Terminada la reunión se facilitó una nota oficiosa de la misma.

El alcalde expuso el objeto de la reunión que obedecía al deseo muchas veces manifestado por el Ayuntamiento de prestar sus buenos oficios en esta cuestión.

El presidente de la Federación patronal, a instancia del alcalde, expuso que la actitud de la Federación estaba expresada en las notas ya publicadas. Los representantes obreros comenzaron por decir que no tenían poderes para resolver en definitiva y que de lo que se tratara debían consultar con el Sindicato.

El alcalde rogó a los patronos que levantaran el lock-out declarado, y que, en virtud de ello, seguramente los obreros levantarían también el acuerdo de huelga.

Se suspendió la sesión por cinco minutos; después de deliberar los patronos y reanudada la sesión, manifestaron que ellos no tenían inconveniente en levantar el lock-out.

Los obreros insistieron en que carecían de poderes para dar una solución, y a ruego del alcalde, manifestaron que interpondrían sus buenos oficios cerca del Sindicato para que éste, en vista de la actitud de transigencia de los patronos, diera por terminado el boicot que sostienen.

El alcalde expresó su satisfacción por este resultado, confiando en que con este principio se puede llegar a una inteligencia; pues aunque media discrepancia sobre las bases económicas, éstas son discutibles.

Se acordó que hoy, a las ocho de la noche, se celebre una nueva reunión, a la que concurran las Federaciones y los Sindicatos patronales y obreros para buscar la fórmula de arreglo.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Museo Arqueológico Nacional (Serrano 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece. Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis. Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece. Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y diecisiete y treinta a veintidós y treinta; los domingos de diez a doce. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Guerra a la propina

Ya se ha realizado la anunciada subida del café, de 40 a 50 céntimos, en los cafés madrileños.

Con este motivo, ayer se registraron pintorescos incidentes en los establecimientos en que se han alterado los precios con perjuicio de los parroquianos, pues muchos de éstos se negaron a dar propina. Como la subida no ha sido unánime, en algunos cafés del centro, en los que sigue expendiéndose el artículo a 40 céntimos, la concurrencia fue enorme, en tanto que advirtióse la retirada de muchos asiduos en los establecimientos donde se cobra a 50.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—Compañía cómica dramática.—A las 10'30, Faustina.

CENTRO.—Compañía Xtrgu-Borrás.—A las 10'30, Esclavitud.

APOLO.—A las 7, El capricho de una reina. A las 11, La flor del barrio.

REINA VICTORIA.—A las 10'30, Las Verónicas. A las 5'45, Las Verónicas.

GRAN TEATRO.—(Compañía Rodrigo.—A 6'30, Fantasmas y La real gana. A las 10'30, Los de encima de la luna. Butaca, 1'50; general, 0'30.

COMICO.—Compañía Alcoriza.—A las 6'30, La princesa de las trenzas de oro. A las 10'30, Los hijos del circo.

NOVEDADES.—A las 6'15, La Chicharra. A las 7'30, Música, luz y alegría. A las 9'30, El pollo Tejada. A las 10'45, El huertecillo. A las 12, La Pitussilla.

CIRCO DE PRICE.—La Catedral de Variedades.—A las 10'30, gran debut. Colosal éxito de Aragón Allegris, hermanos Cámara, Pippo y Seiffert, los Rialdos, hermanos Broquin, Sixto Clement y bella M. ccedes.

Butacas, 1,50; General, 0,60.

ZARZUELA.—A las 5,30 y 10,15, La Reina Mora y La canción del olvido.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómica dramática.—A las 6,30, Pastor y Borrégo. A las 10,30, Amores y amorfos (reestreno)

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ES. PANA. (Empresa Sagarra).—Grandioso programa todos los días con selectas y variadas películas de gran interés y emoción.

ROMEA.—Varietés y cinematógrafo.—A las 10'30 de la noche, gran sección de varietés por bellísimas cupletistas.

IDEAL ROSALES.—(Paseo Rosales, 24). Magóficamente instalado. Teatro, Casino Restaurant. Grandes secciones de varietés. Todas las noches «souper-tango» por 25 señortias.

TRIÁNÓN PALACE.—Grandes secciones de varietés y cinematógrafo a las 7 y 11,30.—Extraordinario éxito de todas las atracciones.

RECREO DE PROYECCIONES.—Todos los días, grandes secciones de cinematógrafo. Grandiosos programas. Los más formidables éxitos. Muy pronto los más estupendos estrenos.

ROYALTY.—Grandioso programa. Todos los días grandes estrenos de gran interés.

Sindicato de Penitencia.—Barbieri, 9

VENCEDORES Y VENCIDOS

El tratado de paz con Bulgaria

Designación de fronteras.—Los súbditos de los territorios transferidos.—Renuncia a favor de las potencias aliadas.—Los efectivos del Ejército.—Depósito de armas y municiones.—Prohibición de adquirir submarinos.—Indemnizaciones.—Las cláusulas económicas, iguales a las del Tratado austriaco.

PARIS 22.—El proyecto del Tratado búlgaro está redactado del mismo modo que el Tratado con Austria.

Las partes relativas a la Sociedad de las Naciones, sanciones, navegación aérea, trabajo, son idénticas.

Las fronteras de Bulgaria han sido fijadas del modo siguiente:

Al Norte la frontera con Rumania no ha cambiado; al Oeste, la frontera servio-croata sigue generalmente la antigua frontera servia.

Stroumitza, con el distrito confinante y otras pequeñas partes del territorio, son cedidas al Estado servio-croata; en la frontera se ha hecho una modificación referente a los territorios que serán atribuidos por la Entente, y la frontera sigue aproximadamente la línea que parte en un punto situado a ocho millas al suroeste de Basmaiki y confinante con Kukuk.

Arbasch y Daridere quedan pertenecientes al territorio búlgaro.

La línea que atraviesa Kurtaldash y Tokaloikdagh a la frontera suroeste sufre una ligera modificación, por la cual el territorio turco y noroeste Mustafá Bajá constituyen la frontera este.

Las cláusulas políticas establecen que Bulgaria reconoce el Estado servio-croata-esloveno.

Una Comisión, compuesta de siete miembros, cinco de los cuales serán nombrados por los aliados, uno por Servia y otro por Bulgaria, determinará sobre el terreno la línea de la frontera.

Los súbditos de Bulgaria domiciliados después del 1.º de enero de 1910 en uno de los territorios transferidos a Servia adquirirán nacionalidad servia, para lo cual son autorizados por este Estado.

Todos los que según se indica—adquieran de este modo la nacionalidad servio-croata, podrán, sin embargo, optar por su antigua nacionalidad si tienen más de diez y seis años.

Bulgaria renuncia a favor de Grecia todos los derechos y títulos en los territorios cedidos a Grecia, y los súbditos búlgaros que habiten en esos territorios adquirirán nacionalidad griega, también con la facultad de optar por la búlgara.

La naturaleza de las cargas financieras de Bulgaria que incumban a Grecia, a consecuencia de los territorios colocados ya bajo su soberanía, serán fijados de conformidad con las cláusulas financieras del presente Tratado.

Grecia acepta las disposiciones que las potencias juzguen necesarias para proteger los intereses de los habitantes, que difieren de la mayoría de las poblaciones en lengua, raza y religión.

Bulgaria renuncia a favor de las potencias aliadas y asociadas todos sus derechos sobre los territorios situados en Tracia, que pertenecían antes a la monarquía búlgara, que se encuentran fuera de las fronteras y que no hayan sido todavía atribuidos a ningún Estado.

Bulgaria aceptará las decisiones de las potencias aliadas y asociadas, que se comprometen a asegurar la salida económica de Bulgaria al mar Egeo.

Las condiciones de esta garantía serán fijadas ulteriormente.

Las disposiciones relativas a la protección de las minorías son idénticas a las del Tratado con Austria.

Bulgaria se compromete a reconocer los Tratados que hagan los aliados con los Estados constituidos en territorios del antiguo Imperio ruso.

Bulgaria también reconoce las fronteras de Austria, Grecia, Polonia, Hungría, Rumania, Estado servio-croata-esloveno y el Estado checoslovaco, tal como hayan sido fijadas por las principales potencias aliadas y asociadas.

Bulgaria reconoce los Tratados de las potencias aliadas y asociadas con las potencias que hayan combatido al lado de Bulgaria, estén concluidos o por concluir, y también reconoce el protectorado de Francia sobre Marruecos y el de la Gran Bretaña sobre Egipto.

Las cláusulas militares fijan el total del ejército en 20.000 hombres, incluidos los oficiales; el Ejército se empleará exclusivamente para el mantenimiento del orden y la policía de las fronteras.

El número de aduaneros, guardas forestales y agentes de Policía con armas y fusiles no podrá exceder de 10.000, a fin de que el número total de fusiles de Bulgaria no pase de 30.000.

La proporción de oficiales no excederá del 1,20 del efectivo total.

Tres meses después de que empiece a regir este Tratado no existirá en Bulgaria más que una sola Escuela militar.

Durante este plazo el Gobierno búlgaro depositará en los lugares que le serán fijados el armamento y municiones que excedan de las cifras fijadas en el Tratado, y no será formado ningún otro depósito o reserva de municiones.

El número y calibre de las piezas de artillería que constituyen el armamento de las actuales plazas fuertes búlgaras serán en máximo y no podrán ser excedidos.

El abastecimiento máximo de municiones será reducido y mantenido 1.500 proyectiles para las piezas de hasta 105 milímetros y a 500 para las piezas de calibre superior.

No podrá elevarse ninguna nueva fortificación, quedando prohibida la importa-

ción de gases asfixiantes, autos blindados y tanques.

Dentro de un plazo de tres meses, Bulgaria entregará a las principales potencias aliadas y asociadas las armas, municiones y material de guerra que exceda de las cantidades autorizadas.

La fabricación de armas, municiones y material de guerra se efectuará en una sola fábrica, propiedad del Estado, siendo limitada la producción con arreglo a lo autorizado más arriba.

Las cláusulas navales estipulan que todos los edificios de guerra serán entregados a las principales potencias y serán demolidos los que se hallen en construcción.

Queda prohibido a Bulgaria la adquisición de submarinos, hasta los mercantes.

Todas las armas y material naval de guerra búlgaro cuando la firma del armisticio serán entregados a los aliados.

Durante un plazo de tres meses, a partir de la firma de ese Tratado, la estación radiográfica de Sofía podrá transmitir solamente telegramas comerciales, bajo el control de las potencias aliadas, y Bulgaria no construirá estaciones radiotelegráficas de gran potencia.

Las cláusulas aéreas establecen que Bulgaria no tendrá ninguna aviación militar ni naval. Durante seis meses la fabricación de aeronaves será prohibida.

La Comisión de reparaciones podrá disponer, por venta o de otro modo, de los bonos emitidos en oro, como prenda de los pagos que ha de hacer Bulgaria.

El montante nominal de esos bonos será fijado por la Comisión de Reparación, con la Comisión interaliada.

En este último caso Bulgaria entregará a la Comisión de Reparaciones los bonos necesarios.

Estos bonos entrañan la obligación directa por parte del Gobierno búlgaro; pero todas las disposiciones relativas al servicio de dichas obligaciones serán tomadas por la Comisión interaliada.

Mientras que Bulgaria acepta la transferencia a las potencias aliadas y asociadas de todos los créditos que sus antiguos aliados pudieran tener contra ella, las potencias aliadas se comprometen a no reclamar ningún pago al título de esos créditos a los que se haya concedido estado en la determinación del montante de las reparaciones financieras debidas por Bulgaria.

Bulgaria restituirá a Grecia, Rumania y Estados servio-croata-esloveno todas las actas y archivos de interés arqueológico, histórico o artístico que hayan quitado en esos países durante la guerra y cierto número de cabezas de ganado de distintas clases a título de restitución por los animales sacados de los territorios pertenecientes a esos países.

Bulgaria entregará, a título de indemnización por las destrucciones efectuadas en las minas de carbón del territorio de Servia, 50.000 toneladas de carbón anuales, durante cinco años, al Estado de Servia.

Las entregas de carbón no deberán indebidamente traer perjuicio a la vida económica de Bulgaria.

La Comisión interaliada de que se trató precedentemente se instalará en Sofía tan pronto como sea posible, y estará formada por tres miembros designados por la Gran Bretaña, Francia e Italia.

Bulgaria estará representada por un comisario, que tomará parte en las sesiones cada vez que sea invitado a ellas, pero sin derecho de voto.

La lista de los impuestos e ingresos estimados suficientes para producir la suma antes dicha será redactada por la Comisión.

La lista comprenderá los ingresos provenientes de concesiones para la explotación de minas y canteras o ejecución de todos los trabajos de utilidad pública o monopolios.

En el caso de que Bulgaria faltase a la ejecución de sus obligaciones, la Comisión tendría el derecho de tener en sus manos un control absoluto y la percepción de los impuestos e ingresos del Presupuesto.

Después de haber hecho frente a los gastos de la Administración, podrá aplicar todo el excedente a satisfacer las obligaciones de Bulgaria concernientes a las reparaciones.

Bulgaria queda obligada a hacer los pagos siguientes y en el orden que se indican:

1.º Gastos ocasionados por la ocupación militar.

2.º Servicio de tal o cual parte de la deuda otomana, que pudiera ser puesta al cargo de Bulgaria por la Comisión designada a este efecto.

3.º Montante de las reparaciones.

Las cláusulas económicas son virtualmente idénticas a las del Tratado austriaco.

Nuevas disposiciones hacen soportar a Bulgaria cierto número de obligaciones que le incumben en razón a las adquisiciones territoriales que resultan de la guerra báltica.

La sección de puertos, vías fluviales y férreas y la de las disposiciones diversas concuerdan, salvo algunos puntos de detalle, con las del Tratado austriaco.

La Mutualidad Escolar, obligatoria

La Gaceta de hoy publica un Real decreto, declarando obligatoria la Mutualidad Escolar, cuya parte dispositiva dice así:

«REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será obligatoria en las Es-

cuelas Nacionales el establecimiento de la Mutualidad Escolar, con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución.

En relación con ella, podrán establecerse otros servicios de ahorro, con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc. etc.

Art. 2.º Los beneficios del régimen oficial de Mutualidad Escolar se ampliarán a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas municipales, de Patronato y Parroquiales, siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los inspectores de Primera Enseñanza, en su visita a las escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad Escolar, concediendo a los maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución, y dentro de ella el director general de Primera Enseñanza, presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Art. 4.º El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Dado en Palacio a 20 de septiembre de 1919.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, José del Prado y Palacio.»

EL SALDO DE LA GUERRA

Se vende material de guerra

SEVILLA 22.—En el exproso ha regresado el ingeniero jefe de Obras públicas, don Félix Ramírez Horeste, que ha ido a Francia, enviado por el ministro de Fomento, para visitar los depósitos de material de guerra de las naciones aliadas e informarle de la parte que hay en ellos aplicable a la agricultura, minería y obras públicas.

El Sr. Ramírez Horeste fue acompañado del ingeniero de Minas D. Luis Gami.

Refiere que el material de guerra acumulado en Burdeos, París y Saint Etienne asombra por su cantidad. Hay de todo; y especialmente enormes depósitos de camiones automóviles, tuberías para conducción de aguas, tanques, innumerables clases de perforadoras para trinchera y pozo, apisonadoras y automóviles ligeros.

Los visitantes recorrieron centenares de kilómetros de extensión ocupados por maquinaria de toda clase.

Dice el Sr. Ramírez que solamente las existencias que hay de picos y palas bastarían para cubrir las necesidades de toda Europa en un período de cincuenta años.

Los grandes stocks han sido adquiridos en globo, y, como es natural, a un precio muy inferior al de su valor real, por el Gobierno francés.

Sin esta determinación, que dificulta la libre venta del material, Francia se hubiese visto obligada a cerrar las fábricas y paralizar la industria, determinando su ruina.

Un subsecretario del Estado francés, encargado de realizar los stocks francés y americano, ha ofrecido al Gobierno español venderle, en el mes de octubre, el material que precise, pues para esa fecha se declarará libre la venta.

En la sección norteamericana se celebrarán pequeñas subastas; pero, para tomar parte en ellas, se exige como primera condición ser súbdito francés.

El subsecretario de Estado interviene en la subasta para evitar la posibilidad de cesiones.

El ambiente especial que rodea este asunto hace casi imposible que se efectúen compras oficiales, siendo más fácil para los particulares, que, libre de recelos, sus eficacias pueden salvar ciertos escollos.

Alrededor de estos negocios hay una verdadera legión de comisionados yanquis y muchísimos españoles, predominando los catalanes.

También tiene representantes la Casa Urquijo.

Ante el asombro que al Sr. Ramírez le produjo la vista de las enormes cantidades de material acumulado, le dijeron los representantes americanos que todo lo que tenía ante sus ojos no era más que una pequeña parte de lo que había acumulado en los Estados Unidos y que no se envió a Europa por haberse firmado la paz antes de lo que se esperaba.

El día que los Estados Unidos lancen al mercado las locomotoras, automóviles, equipos y material de todas clases que tenían dispuesto y que por el momento no tiene aplicación en su país, se producirá una verdadera revolución industrial en Europa.

Los servicios de Telégrafos

Se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Frecuentemente se reciben y divulgan quejas por errores y retrasos extraordinarios en los servicios de Telégrafos.

La razón que asiste a los reclamantes es evidente. Y todavía hay que contar las deficiencias que ocurren y que el público calla indulgentemente.

Tiene ello por causa fundamental el volumen del servicio, que, en el transcurso de estos últimos años, se ha incrementado en un ciento por ciento, mientras que el personal sólo se aumentó en un veinticinco.

Añádase a esto que la reforma y adquisición de aparatos y las mejoras en las líneas no ha significado un progreso, ni siquiera el mantenimiento del estado anterior, y se encontrará explicada una situación deplorable que en pocas palabras puede expresarse diciendo que el órgano es excelido y arrollado por la función.

Aparatos rápidos que aprovechen toda la capacidad de los conductores, nuevos hilos, reforma de la red, amplitud de talleres de reparación que den un máximo rendimiento, etc., todo preciso. Pero si las posibilidades económicas y de tiempo para la fabricación que todo esto representa puedan convertirse en realidades con un decidido concurso del Gobierno y de las Cortes, será otorgado los créditos indispensables, será estéril y hasta contraproducente el sacrificio que se imponga al país, si no se aumenta simultáneamente, y sin anteriormente, el elemento personal en una proporción considerable.

Y el personal no se improvisa. A punto de ocupar vacantes reglamentarias los sesenta o setenta oficiales rementarios de la última hornada, pasará después más de un año, por mucho que se apresuren las convocatorias y por rápidamente que sobrevenga autorización del Parlamento, para que esté en disposición de prestar servicio un número grande de telegrafistas adiestrados en la escuela y en el taller.

Quiere esto decir que hasta entonces no se podrá dar la sensación de que el problema se resuelve. Y no bastará marcar el paso, sino que será forzoso acelerarlo continuamente, porque «a mejor servicio, mayor tráfico».

El director general de Correos y Telégrafos, con la inspiración y las órdenes del ministro de la Gobernación, prepara una ponencia de presupuesto que, si prevalece, fructificará en años sucesivos.

Entre tanto, no se pueden ofrecer ni exigir soluciones que verdaderamente lo son; pero tampoco es lícito desentenderse ahora del empleo de medios con los cuales es dable ensaguzar el conflicto, haciendo menos sensibles sus efectos.

El personal y el público han de ser los que produzcan el resultado, con beneficio de ellos mismos y del servicio.

En cuanto al personal, se llevará a los aparatos los que, conociendo su manejo, están en las mesas de los Negociados desempeñando cometidos de escuelas auxiliares, se dará un plazo breve a las auxiliares femeninas para que cubran las vacantes que son propias, y serán declaradas cesantes y sustituidas si no se presentaren, y colocados que fueren los oficiales de la última convocatoria serán llamados al servicio los supernumerarios.

En cuanto al público (que no ha sufrido todavía sobre la tasa establecida en otros países para contraer el tráfico), estudia la conveniencia de suspender, por vía de ensayo, los telegramas llamados «comerciales de madrugada», las conferencias ordinarias y las de madrugada escritas, quedando subsistentes, además de los telegramas ordinarios y urgentes, las conferencias orales y dialogadas, los abonos de conferencias de Prensa y el telegrama diferido.

Oportunamente se señalará la fecha y se fijarán los límites de esta suspensión temporal, que tiende a asegurar la eficacia del telegrama urgente, del ordinario y la publicidad de Prensa, que constituyen el verdadero crédito del telégrafo, dejando también atendidos en una justa medida otros servicios menos necesarios.

Todo es preciso antes de que permanezcan estas dos enormidades: Que sobre al público lo que no se le presta y, que se agote la capacidad de trabajo de los telegrafistas, estrujándolos osin honra para ellos ni provecho para el servicio.»

NOTICIA DESMENTIDA

Los ex Emperadores de Austria

La leyenda de unas obras en el Palacio de la Magdalena

Hace algún tiempo apareció en todos los periódicos la noticia de la próxima llegada a España del ex Emperador Carlos de Austria y su esposa, la Emperatriz Zita de Parma. Hablóse con tal motivo de la estancia en San Sebastián del Príncipe Javier de Parma, cuñado del Emperador, que, al parecer, venía para arreglar todo lo relativo al viaje y permanencia aquí de sus egregios hermanos.

Y hasta hubo quien afirmó resueltamente que los Soberanos españoles tenían ya decidido ceder el magnífico Palacio de la Magdalena de Santander a sus augustos parientes para que viviesen en él, y habían dado ya las órdenes oportunas para que se comenzaran a realizar diversas obras en dicho regío edificio. No hace muchos días, un telegrama de Santander daba cuenta de que dichas obras habían comenzado, en efecto.

¿Qué hay de cierto en todo esto? En realidad de verdad, nada. No ha habido, por parte de los queridos compañeros que lanzaron a la publicidad tal noticia, más que el buen deseo de que tan egregios personajes vinieran a convivir con nosotros.

El Príncipe Javier de Parma estuvo, en efecto, durante unos cuantos días en San Sebastián; pero su estancia en aquella capital, al lado de la Real Familia española, no ha tenido la finalidad que se ha supuesto.

El Príncipe Javier y su hermano Sixto, que durante la guerra lucharon al lado del Ejército belga, estuvieron en Madrid en abril de 1918, y en estas mismas columnas publicose la primera noticia de su estancia en la corte.

Ahora ha venido a España solamente el Príncipe Javier, y como antes decimos, de su viaje no depende el de su agosto cuñado.

Por otra parte, las obras que se han efectuado en el Palacio de la Magdalena no han tenido la menor relación con todo esto. Baste saber que las órdenes para que se llevaran a cabo no partieron del Soberano, sino que dimanaron única y exclusivamente de los jefes palatinos. ¡o más que se han reducido a dividir, por medio de un tabique, el dormitorio de los dos telegrafistas que prestan servicio en aquella regia casa!

Desde luego puede afirmarse rotundamente que los ex Emperadores de Austria no vendrán a vivir a España, al menos por ahora. En las altas esferas se considera que ni a unos ni a otros convendría su estancia en este país. A los unos, porque podrían llegar a ocasionar en algún momento trastornos de diplomacia y complicaciones de diverso orden, y a los otros, porque así llegarían a perder la visión del país amado, escena hasta hace poco de sus glorias, y que tan magníficamente contemplan, siguiendo con la natural avidez todas sus vicisitudes interiores desde las orillas poéticas del lago suizo de Constanza.

Funcionarios en la miseria

Sin hacer consideraciones que resultarían muy largas sobre la carestía de la vida, suplicamos al señor ministro de Fomento remedie inmediatamente la situación en que se encuentran varios humildes funcionarios.

Se trata de dos guardas, dos auxiliares y 21 peones del campo forestal del Escorial, que ganan nueve, ocho y siete reales diarios respectivamente, y llevan dos meses sin cobrar, y, por lo tanto, sin comer.

El ministro accederá desde luego a nuestro ruego por ser justo.



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de ayer publicó las siguientes:

Estado Mayor

Ingresos.—Ingresan en el Cuerpo con el empleo de capitán, los oficiales con aptitud de acreditada en la Escuela de Guerra: don José Cerón, don Federico Pérez Serrano, don Ramón Olivera, don Antonio Barroso, don José García Garnero, don Enrique Sánchez Monje y Cruz, don Miguel Ferrández García, don Isidro Cantarino Escamilla, don José Vidal Colmena, don Ildelfonso Rojo Rubio, don Arturo Campos Albuena, don Luis Vega Ochoa, don Román Ayza y Vargas Machuca, don Angel Negrón Cuevas y don Luis Serrano Gómez, de Infantería; y don Fernando Fernández Luis y don Carlos García Salcedo, procedentes de Caballería.

Infantería

Secretarios de causas.—Han sido nombrados secretarios de causas de la sexta región los sargentos don Angel Larraga, del regimiento de América; don Pedro Santos, del de Cuenca y don Melecio Miguel, del de la Lealtad, y aspirantes a ocupar dichos cargos con ocasión de vacante los del mismo empleo don Julio Fernández Arribas, del regimiento de San Marcial y don Félix Abad, del de Garelano.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Destínase a la Casa Militar de S. M. el Rey, al oficial segundo de oficinas militares don Serafin Rodríguez Velazquez.

Pasa a supernumerario sin sueldo el teniente de Infantería don Roberto González Estefani y se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Artillería don José García Gutiérrez.

Destínase en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, en Larache, al alférez de Infantería don Melitón Gómez del Casal y el teniente don Antonio Peñafiel.

Clasificaciones

Se declara apto para el ascenso al subinspector veterinario de segunda don Pedro Pérez Sánchez.

Organización

Se dispone que en el primer proyecto de presupuesto que se redacta se incluya el aumento de un guarnicionero, un herrador y un ajustador para el grupo en cuadro de los regimientos de Artillería ligera.

Cruces

Se concede pensión por acumulación de cruces rojas del Mérito Militar al suboficial de Artillería don Antonio Miranda.

Colegios preparatorios

Se desestima instancia de un sargento que solicita ingreso en el Colegio preparatorio del Colegio de Burgos y se dispone con carácter general, dejen sin curso los jefes de Cuerpos estas solicitudes por haber expirado el plazo de admisión de instancias para el presente curso.

Marruecos

Nuevas agresiones de los moros.—Cinco muertos y siete heridos

En el Ministerio de la Guerra fue facilitada a la Prensa la siguiente nota:

«El día 14 fue atacada la posición Biban, próxima a la zona internacional, por diferentes grupos de moros, que se acercaron aprovechándose de la oscuridad de la noche. Atenta la guarnición, rechazó al enemigo sin novedad por nuestra parte.

El mismo día fue también atacada la posición de Hiayera (Beni-Gerfet), siendo rechazado el enemigo sin bajas nuestras.

El día 16, un grupo de unos 30 moros intentó un golpe de mano sobre Zeguedia, próximo a la zona internacional, siendo rechazado el enemigo.

Nuestras tropas tuvieron un sargento herido y dos policías muertos, todos indígenas.

El día 17, al ir a establecer el servicio de protección en el camino de R'gaia a Sel-lla, fue atacada la vanguardia por grupos considerables de moros apostados en barrancos próximos, al mismo tiempo que desde varias alturas el enemigo, en grupos numerosos, hostilizaba el campamento de R'gaia.

Nuestras fuerzas rechazaron al enemigo, teniendo las siguientes bajas:

Muertos: cabo Rafael Pardo y soldado Francisco José Porta, y heridos, soldados Eugenio Bachicher y Rafael García, todos del regimiento de Caballería de Taxis; soldado del batallón de Figueras Placentino Arciles Díaz y un policía indígena.

El 17 por la mañana fue atacado el convoy de Bufas al zoco El-Had por diversos grupos enemigos que formaban un contingente de consideración, siendo rechazados, causándose ocho muertos.

Nuestras tropas tuvieron: muerto, a José Garrido Clarín, y heridos, a Ramiro González, ambos soldados de Chiclana, y un policía indígena.»

El regimiento de San Fernando

De Meilla dicen que el 17 o 18 era esperado allí, procedente de Tánger, el crucero Cataluña.

A su bordo embarcará el tercer batallón del regimiento de San Fernando, compuesto en su mayoría de voluntarios.

Dicho batallón, que manda el teniente coronel D. José Sabán Quintero, va a reforzar las tropas que han de operar en Ceuta.

Material de guerra

TETUAN 22.—Continúa llegando material de campaña.

Se organizó un servicio de trenes especiales que lo conducen desde Ceuta a distintos puntos de este territorio.

Siguen con gran actividad los preparativos para las próximas operaciones.